

también nombres de bien fundado prestigio científico, tales como los de Reol Suárez, Baltasar Rull y Sáez Jiménez, cuya competencia nos demuestra que los trabajos orales de las conferencias fueron suficientemente complementados por los escritos. Junto a ellos, los nombres de un buen número de alumnos de la Escuela Judicial son indicio de la preocupación que el tema ha despertado entre los juristas jóvenes de nuestra Patria, al mismo tiempo que la brillantez de sus trabajos permite esperar con optimismo el desarrollo de la teoría y la práctica jurídica de tan espinosa cuestión.

Un magnífico compendio, en definitiva, de las actividades desplegadas con ocasión del V Curso Internacional de Derecho de la Circulación, que permite la extensión de sus frutos a cuantos se sientan interesados por el tema.

PEDRO ALBÁCAR LÓPEZ.

FERRACUTI FRANCO: «Los progresos de la criminología en los Estados Unidos en los últimos diez años». Separata de la «Revista de Ciencias Sociales». Marzo 1964.

El autor, adscrito al Instituto de Antropología Criminal de Roma, al Centro de Observación de Roma-Rebibbia y al Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, es el hilo conductor de los avances, experiencias y logros criminológicos de aquel país a éste, lo que explica la abundante bibliografía final de obras en lengua inglesa, desde donde se difunden a toda Europa, y es de suponer que realice una idéntica labor de dirección contraria.

A esta función, que se ha atribuido y cumple magníficamente, corresponde este trabajo, que fue antes Conferencia en Italia, pero en su estrecho límite de espacio sólo puede hacer, y él lo advierte, un esquema refiriéndolo al estatus de la criminología norteamericana, ya sea como investigación científica, como enseñanza ordinaria o como actual aplicación práctica a las principales investigaciones de tipo etiológico y a la predicción del comportamiento criminal, que hoy tiene en aquel país un relevante interés.

En el primer aspecto señala que si hasta principios de este siglo la criminología no adquirió en Norteamérica nivel académico, siendo siempre considerada como una ciencia social y antes no debe hablarse de una criminología norteamericana, existen hoy 10 revistas especializadas en esta materia, en las que se publican unos 200 artículos anuales y que las técnicas norteamericanas, aunque desarrollen principios europeos, han llegado a realizaciones que son estudiadas en Europa. Este desarrollo es debido, sobre todo, a la iniciativa privada, más acentuada respecto a los menores, y al hecho de un impresionante crecimiento de la delincuencia y, sobre todo, de la rigidez en aquel país.

En cuanto a la etiología criminal ha sido tradicionalmente estudiada desde cuatro ángulos o puntos de vista, destacando la prevalencia de los factores biológicos, de los sociales, de los psicológicos y de la multiplicidad de los factores, predominando la orientación social de la que son hipótesis principales la anomia, las asociaciones diferenciales y las sub-culturas cri-

minales, sobre todo una sub-cultura de violencia, estudiada por el autor en otros trabajos, de que he dado noticia a nuestros lectores (F. I, T. XV).

La predicción de la conducta criminal es un área de investigación de interés inmenso, que constituye una de las aportaciones, aunque muy controvertida, de la criminología norteamericana, no obstante su estudio fuese iniciado por Exner y otros europeos. Se considera de gran interés práctico porque instituciones como la sentencia indeterminada, la probation y la libertad bajo palabra requieren que se formule una previsión específica de la probabilidad de reincidencia, para cuya predicción formaron tablas los Gruecks.

D. T. C.

D. GENONCEAUX M.: «*Les méthodes modernes de réadaptation sociale des délinquants*». *Bulletin de l'Administration Penitentiaire*. Bruselas 1962. Segunda edición.

Este precioso fascículo, que fue antes artículo en el *Boletín de la Administración Penitenciaria Belga*, se imprimió en 1960 y se reimprimió en 1962. Esto indica que el fin que se propuso la autora, Inspectora Principal del Servicio Social Penitenciario de Bélgica, ha sido plenamente logrado.

Empieza diciendo que de la delincuencia, como de otros males sociales, es en gran parte responsable la sociedad; después, que contra dicho mal se ha empleado la pena de prisión, que si sigue siendo necesaria para la defensa de la sociedad no puede ya tener otro fin que el de ser un medio para preparar el retorno del condenado a la vida libre, que sólo puede prepararse mediante el estudio de su personalidad, y el tratamiento sicosocial durante la detención, que es la afirmación unánime del Convenio de Straburg de 1959.

Expuesto esto, estudia como medida preparatoria a la readaptación, la observación de la personalidad del delincuente como base necesaria de lo demás y el tratamiento a que se le ha de someter, para tratar después de los diversos aspectos de la readaptación, la familiar de los aislados y la profesional, así como de la semilibertad para acabar esta parte central del trabajo considerando al tratamiento post-penitenciario, los métodos, los órganos de readaptación y los organismos de tutela.

La excelente obrita termina con unas conclusiones o consideraciones finales de la autora, que no ha dejado de poner de relieve este gran objetivo: toda la acción penitenciaria debe tender a la readaptación social del delincuente, con la colaboración activa de los organismos sociales y mediante el establecimiento de relaciones humanas positivas con los interesados mismos.

D. T. C.

GOMEZ GRILLO, Elio: «*Introducción a la Criminología*» (Con especial referencia al medio venezolano). Caracas 1964. 464 págs.

No decrece la afición al estudio de la Criminología en Hispanoamérica. De Venezuela, patria de Mendoza, nos llega este estudio o planteamiento o esquema de Criminología, fuertemente influenciado por aquel maestro y por